

Suprema No Ha Adoptado Decisión en el Caso Iansa

- Ricardo Rivadeneira dijo que no ha habido pronunciamiento del tribunal máximo sino que la defensa de Mariana Rados y José Antonio Rivero retiraron recursos de queja interpuestos ante Corte Suprema.

La Corte Suprema no ha adoptado decisión alguna en el caso Iansa sino que la defensa de Mariana Rados, ex gerente general del Chicago Continental Bank, y José Antonio Rivero, de Inversiones Sucden, retiraron los recursos de queja interpuestos ante el tribunal máximo en contra de una sala de la Corte de Apelaciones de Santiago que dictó el auto de procesamiento.

Según explicó ayer el abogado Ricardo Rivadeneira, defensor de Mariana Rados, el desistimiento de los recursos se efectuó, "precisamente para que la Corte Suprema no adoptara decisión sobre el caso sin antes conocer la que, dentro de poco, adoptará la misma sala de la Corte de Apelaciones, esta vez conociendo nuevos antecedentes que no pudo tener a la vista cuando dictó el auto de procesamiento".

Rivadeneira consideró que estos nuevos antecedentes "confirman definitivamente la absoluta inocencia de Mariana Rados". Entre ellos, dijo que figura "un oficio al tribunal de la Superintendencia de Valores expresando que jamás recibió de Mariana Rados información falsa, mucho menos vinculada con una supuesta intención de controlar Iansa".

"Es razonable pensar que este oficio —añadió— bastará para que la Corte de Apelaciones deje sin efecto un auto de procesamiento fundado precisamente en que Mariana Rados habría proporcionado maliciosamente información falsa a la Superintendencia acerca del control de Iansa".

Finalmente, indicó que "la Corte está informada que Campos Chilenos S.A., en cambio, sí fue condenada por haber ocultado a la Superintendencia su permanente intención de controlar Iansa, condena impuesta por la misma Superintendencia y que Campos no reclamó".

CAMPOS CHILENOS

En otro orden, Campos Chilenos emitió ayer una declaración pública en la que responde a declaraciones de Ricardo Rivadeneira, y que aparecieron



Ricardo Rivadeneira.

ayer en "La Segunda". En primer término, mencionó que "la señorita Rados, ex gerente general del Chicago Continental Bank, fue sancionada por la Superintendencia de Valores y Seguros, con multa a beneficio fiscal".

Añade que "el señor Rivadeneira, sin tener la representación de la sancionada, en febrero de este año, presentó demanda en contra de la Superintendencia de Valores y Seguros por la multa impuesta. El beneficiario de ella es el Fisco de Chile, cuyos intereses cautela el Consejo de Defensa del Estado, servicio público en el cual el señor Rivadeneira presta servicios remunerados".

Detalló la declaración que "Rivadeneira en abril de 1991 manifestó no aceptar el poder que le otorgó en el extranjero la señorita Rados. Esta renuncia, no impide concluir que con la reclamación que interpuso como agente oficioso, impidió la exigibilidad del cobro de la multa impuesta en beneficio fiscal. Esta conducta es insólita, si se recuerda que a la época de su reclamación, participaban en la defensa de la procesada, otros abogados, sin vinculación con el Consejo de Defensa del Estado, encargado precisamente de la defensa del interés fiscal".